



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE SINCELEJO -SUCRE**

Sincelejo, nueve (09) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Expediente número: 70001 33 31 001 2015 00117 00

Demandante: MARIELA MENDOZA DE ESCAF

Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Advierte el Despacho, que en el presente proceso, mediante auto de fecha 17 de mayo de 2016¹, se señaló fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, para el día 18 de agosto de 2016 a las 3:00 p.m., no obstante, por motivos relacionados con la dirección y organización de Despacho, que se vio abocado por cambio de juez, y en atención de permiso otorgado al suscrito mediante Resolución N° 074 de Agosto 05 de 2016, proferida por la Presidencia del Tribunal Administrativo de Sucre, se **DISPONE:**

Por Secretaria, reprográmese la fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial, en el presente asunto, y cítese a las partes del proceso, para el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las 9:00 A.M.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ

¹ Folio 70 del exp.